

WWF en Doñana

WWF presenta su Proyecto "Vino Ecológico y corcho FSC" en Doñana

WWF presentará en Doñana el "**Proyecto Vino Ecológico y corcho FSC**", subvencionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y con Fondos Europeos. El principal objetivo de este proyecto de WWF es la protección de los cultivos tradicionales, como los viñedos y los alcornoques, fomentando las buenas prácticas agrícolas y forestales para el desarrollo de una agricultura sostenible con el medio ambiente.

La presentación tendrá lugar el próximo 19 de Octubre de 2010, en la Cooperativa Vinícola del Condado de Bollullos Par del Condado, a partir de las 16:30 h durante las "**1ªs Jornadas de Viticultura Ecológica**".

Esta iniciativa de WWF pretende potenciar iniciativas de desarrollo local, en este caso ligadas a la conservación del cultivo ecológico del viñedo y alcornoque, para impulsar la producción de un vino ecológico con corcho con certificación forestal FSC creando un producto diferenciado en el mercado.

Además de la presentación del "**Proyecto Vino Ecológico y corcho FSC**", durante las jornadas tendrán lugar una serie de conferencias de expertos para informar a los asistentes sobre la problemática actual que sufre el sector vitivinícola y crear un foro donde se planteen soluciones para defender este tipo de agricultura en la comarca de Doñana.



Vides del Condado de Huelva

Para WWF, el resultado de aunar la responsabilidad empresarial con el respeto al medio ambiente permite mantener la viabilidad económica, ambiental y social de las explotaciones participantes y contribuir al futuro del medio rural, tal y como hacen cultivos como el viñedo o producciones forestales como el alcornoque.

Para asistir a las jornadas es necesaria una inscripción previa, que incluye un autobús gratuito que cubrirá el trayecto hacia la cooperativa de Cooperativa Vinícola del Condado (Bollullos Par del Condado), con salida a las 16:00h desde la Cooperativa de Rociana y a las 16:20h desde la Cooperativa de Almonte. **Para más información: Secretaría de las Jornadas. Tel: 954159492. Movil. 663766339. E-mail: jornadasvinoycorcho@hotmail.com.**

Sentencias históricas por el uso ilegal del suelo y del agua en Doñana

Avispero

WWF está muy satisfecha por la sentencia histórica hecha pública el pasado 30 de septiembre, condenando la transformación de uso del suelo de **la finca El Avispero, en Moguer (Huelva)**. La organización espera que este fallo judicial suponga el comienzo para otras actuaciones legales que acaben con las casi 600 hectáreas transformadas a cultivos de regadío después del POTAD.

EL caso de la finca Avispero, en Moguer (Huelva), es un claro ejemplo de un amplio rango de irregularidades que se repiten en Doñana: corta de bosque y siembra de cultivos de regadío, perforación de pozos ilegales, construcción de naves y balsas, desviación e, incluso, eliminación de arroyos. Todo ello agravado por el hecho de que las actuaciones se realizaron después de que se aprobara el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) en 2003. Este Plan, reconociendo la caótica distribución de los cultivos, intentaba poner orden definiendo, entre otros aspectos, la mayor parte la superficie forestal como zona A, lo que significa que no se puede talar el bosque y, mucho menos, instalar campos de cultivo.

Sin embargo, las 50 hectáreas transformadas en Avispero no son las únicas. De hecho, según un estudio de WWF, por el cual fue requerida como perito en el juicio, se comparan imágenes obtenidas vía satélite. En el informe puede comprobarse que, desde el POTAD hasta 2009, han aparecido al menos 595 ha. en zonas A. Es decir, que se está cometiendo un delito ambiental grave contra la ordenación del territorio.

Por tanto, WWF cree imprescindible que la justicia siga actuando en todas las fincas ilegales de Doñana, pero también que se apruebe el Plan de la Fresa. El objetivo, poner orden en las fincas transformadas con anterioridad al POTAD, cuya complejidad reconocía dicho plan, y que suman al menos 2.100 ha. de cultivos en zonas de monte público y 1.000 pozos ilegales.

Juan Carlos Del Olmo, Secretario General de WWF, sostiene que "la justicia ha sentado un importante precedente, ya que a partir de este momento aquellos

que hayan transformado o que trasformen ilegalmente un terreno en el entorno de Doñana pueden acabar pagando con la cárcel. La sentencia condena también al agente de medio ambiente que ha incumplido su deber de denunciar las ilegalidades que se estaban cometiendo. Además, obliga a los responsables a restaurar los hábitats destruidos devolviéndolos a su estado original cargando los condenados con los costes económicos”.

Condena Finca El Morcillo

✠ Al mismo tiempo que se conocía la sentencia del Avispero, el juzgado número 2 de Huelva, dictaba sentencia en el caso de la Finca el Morcillo (Moguer), por la cual se condenaba al propietario-arrendador y al encargado de la misma por “un cambio de uso de forestal a agrícola prohibido por la legislación vigente”.

Según la sentencia: *“Los acusados con el fin de aumentar la superficie cultivable de las fincas dedicada a usos agrícolas y desde al menos el año 2004 han ocupado unos 3.600 m² de la zona de Monte Público limítrofe con las Parcelas de canon nº 66 y 67 y en concreto, han destocado y eliminado la cubierta vegetal de pinos, matorral y eucaliptos, realizando excavaciones y aterramientos sin solicitar ni obtener la autorización de Medio Ambiente, por ser imposible de conceder dado el contenido de los arts. 69 de la Ley 2/92 y 98 del Decreto 208/97 así como del POTAD (PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL AMBITO DE DOÑANA aprobado por Decreto 341/2003 de 9 de Diciembre BOJA 3-02-2004, art. 45) que incluye la finca dentro de sus zonas de protección A y B”.*

“De nada vale intentar ocultar los problemas, hay que afrontar la realidad y terminar de una vez con la sensación de impunidad en Doñana en cuestiones ambientales, ya que se acaba perjudicando al medio ambiente y a la propia economía de la zona”, declara Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF España, sobre estas sentencias. Y añade: “sancionar a los ilegales y ordenar a los legales es clave para el futuro de Doñana, el de su naturaleza y de su economía”.

WWF presenta en Bruselas la situación del uso ilegal del agua en Doñana

✠ WWF presentó en Bruselas en la Conferencia “Aplicación de Políticas Europeas de Agua en la Agricultura”, la experiencia española sobre cómo frenar el uso ilegal del agua en la agricultura, que puede ser un buen referente para saber los errores a evitar.

En este encuentro se discutieron medidas para estimular prácticas agrarias que permitan conseguir el buen estado de los ríos y acuíferos europeos.

WWF explicó sus propuestas para atajar la problemática del agua en el Parque Nacional de Doñana y en el de Las Tablas de Daimiel.

La organización denunció que España cuenta con más de 500.000 pozos ilegales, la mayoría dedicados al regadío. Este problema está amenazando no sólo la supervivencia de zonas de alto valor ambiental, sino el abastecimiento a poblaciones o a las actividades socioeconómicas tradicionales. Hay dos casos que llaman especialmente la atención: Daimiel y Doñana.

En **Doñana** hay más de 1.000 pozos ilegales y no existe un plan de extracciones de las aguas subterráneas que regule lo que sacan los pozos legales. Esta situación ha desencadenado que las marismas de este otro Parque Nacional reciban un 80% menos de agua de los aportes naturales del acuífero.



Pozo ilegal en Doñana

Tanto en Daimiel como en Doñana se ha visto perjudicada, además, la calidad de las aguas para abastecimiento humano. Asimismo, los propios agricultores legales están viendo cómo los mercados se inundan de productos regados ilegalmente en un claro ejemplo de competencia desleal.

Este regadío incontrolado ha sido en parte fomentado por las ayudas de la Política Agraria Común, que ofrece el doble de apoyo a los cultivos de regadío frente a los de secano. A este problema económico se le suma la falta de medios o de interés de las autoridades competentes para acabar con esta amenaza para los ríos y acuíferos.

A partir de la experiencia española, WWF España presentó algunas recomendaciones clave para asegurar que la agricultura contribuye a cumplir con los objetivos ambientales de la Unión Europea:

- Reorientar las ayudas públicas a la agricultura hacia aquellos agricultores y ganaderos que generan bienes públicos (como la conservación de zonas húmedas o la lucha contra la contaminación de las aguas). También recomienda condicionar dichas ayudas al uso legal y eficiente del agua, sin contaminar ni abusar de este recurso.
- Exigir el uso legal y eficiente del agua como requisito previo para obtener cualquier etiqueta de calidad (Denominaciones de Origen, Producción Ecológica, Producción Integrada, etc.). Estos requisitos también deben cumplirse en los protocolos de compra de los supermercados.

- Clausura inmediata de los pozos ilegales e imposición de las correspondientes sanciones, dotando a las autoridades competentes de los recursos necesarios para mejorar el control del uso del agua (tecnologías satélite, instalación de caudalímetros, etc.)
- Apoyar los sistemas de alto valor natural de secano, haciéndolos rentables frente a las producciones intensivas de regadío con los que compiten en desigualdad. De este modo, se mantendrá su viabilidad y valores ambientales.

Juan Carlos del Olmo, Secretario General de WWF España, aseguró: "Hace años que el Ministerio de Medio Ambiente dio el dato de los 500.000 pozos ilegales en España y son escasos los movimientos por parte de la administración para cerrarlos". Y añade: "Los recursos hídricos, un bien público, merman cada día en beneficio de unos particulares sin que nadie haga nada para evitarlo. La lucha contra el uso ilegal del agua es algo que nos compete a todos"

Condena por construir en Puebla del Río

✠ Por último, el juzgado de lo Penal número 7 de Sevilla, ha condenado a un acusado por construir una vivienda y una nave ganadera en zona A de Protección del POTAD.

Estas construcciones se realizaron en el término municipal de Puebla del Río, en el paraje de la Cañada de la Barca, que está considerada como zona A en el POTAD por su valor medioambiental.

El juzgado ha condenado al autor a un año de cárcel, al pago de una multa y ha ordenado la demolición de lo edificado. **Para más información: WWF España. Feli-**

pe Fuentelsaz. Responsable de Agricultura en Doñana.
Mail: agrofelipe@wwf.es.

WWF pide al Consejero de Medio Ambiente un Plan de Emergencia para el lince en Doñana

✠ WWF ha remitido una carta al Consejero de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo, para transmitirle la máxima preocupación de la organización ante las muertes que afectan a la población de linces ibéricos de Doñana.

WWF solicita a la Consejería la puesta en marcha de un Plan de Emergencia, que englobe y coordine todas las actuaciones que se están llevando a cabo por las diferentes instituciones y que intensifique los trabajos de mantenimiento y mejora del hábitat y de recuperación de las poblaciones de conejo.

Como segunda actuación urgente, con el fin de mejorar la permeabilidad del territorio y reducir el tradicional aislamiento de esta población lincera, entiende imprescindible desarrollar con carácter urgente un Plan de Movilidad Sostenible.

Por último, WWF solicita que se presente el Plan de Reordenación de la Corona Forestal del Norte de Doñana, con las medidas adecuadas para permitir una reordenación eficaz del territorio, así como para frenar el avance de las explotaciones ilegales y recuperar los corredores naturales entre Doñana y otros espacios naturales. **Para más información: Juanjo Carmona. Coordinador Oficina para Doñana de WWF.**
Mail: wwfhinojos@wwf.es. Tel. 617 281 809.

Noticias de Doñana / Noticias Varias

Contra la destrucción de las dunas de la Barreta en el río Piedras

✠ La Plataforma en Defensa del Río Piedras, en la que se integran entre otros Ecologistas en Acción, la Asociación de Vecinos de El Rompido o la Asociación de Marineros y Armadores del Puerto Pesquero de El Rompido ha solicitado la revisión del Plan de Usos Portuarios de la Ría del Piedras, aprobado por el Gobierno andaluz el 29 de agosto de 2009, ante el proyecto de ampliación del Club Náutico Río Piedras, que supondría la destrucción de las dunas del paraje de La Barreta, en El Rompido.

Este espacio es parte del Paraje Natural de la Flecha de El Rompido y Marismas del Piedras, Lugar de Interés Comunitario (LIC) adscrito a la Red Natura 2000 y Zona Especial para la Protección de Aves (ZEPA). Sin embargo, todas estas figuras de protección no han impedido que la Agencia de Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y el Ayuntamiento de Cartaya proyecten sobre el mismo un puerto deportivo que ocuparía más de 30.000 metros cuadrados en tierra, dentro del dominio público marítimo terrestre, y otros 190.000 en el mismo río, multiplicando por tres la capacidad del actual puerto, desde los 350 a 1000 amarres.

En un escrito dirigido a las consejerías de Medio Ambiente y Obras Públicas, la Dirección Provincial de Costas, la APPA y el Defensor del Pueblo Andaluz, la Plataforma en Defensa del Río Piedras pide la revisión del Plan de Usos Portuarios de la Ría del Piedras para que se descarten actuaciones como la prevista en La Barreta, ya sea en ese lugar o en otras zonas del río por su alto impacto ambiental.

La Plataforma solicita la paralización del denominado *Proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico-deportivas en el Club Náutico Río Piedras* y su redimensionamiento con el fin de que atienda realmente a la necesidad de ordenar la presencia de embarcaciones de recreo en la Punta de la Barreta, de manera que las premisas sean la protección del Paraje Natural de la Flecha de El Rompido y Marismas del Piedras y la preservación de los recursos pesqueros por tratarse de una zona de cría de numerosas especies marinas comerciales.

La Asociación también exige que se realice un estudio de impacto ambiental de la presencia de embarcaciones de recreo, la realización de actividades náutico-recreativas en el río y sus efectos sobre la fauna y la flora, así como sobre la cantidad de embarcaciones de recreo y para otros usos que es capaz de albergar el río sin poner en peligro el ecosistema. **Para más información: Plataforma en Defensa del Río Piedras. Mail: jucartaya@terra.es. Web: www.youtube.com/watch?v=q-e7OGL0HpM&hd=1.**

Publicaciones /Cursos/ Convocatorias/Premios

☞ Los días 28 y 29 de octubre se celebrará en la Universidad del Algarve (Faro) el 1^{er} Seminario sobre el Lince Ibérico en Portugal. Este seminario pretende debatir la problemática del estado actual de conservación del lince ibérico en Portugal, así como los esfuerzos de conservación que se están llevando a cabo, en especial en relación con la gestión de los hábitats y las poblaciones de conejo, y la reproducción en cautividad. Asimismo, también se analizarán los programas de educación y concienciación social. Las mesas redondas contarán con diversos expertos tanto portugueses como españoles.

Estas jornadas están organizadas por la Liga para la Protección de la Naturaleza. Para más información: LPN. Mail: lpn.eventos@lpn.pt o lpn.naturaleza@lpn.pt. Tel. 217780097.

☞ La Fundación Doñana 21 y la Consejería de Medio Ambiente, con el patrocinio de Caja Rural del Sur y EUFER (Enel Unión Fenosa Renovables) han convocado el **"XII Premio Nacional de Periodismo al Desarrollo Sostenible"**. El plazo para participar en el mismo, concluye el próximo 31 de octubre. La finalidad es la de reconocer la labor informativa de los medios de comunicación al abordar de forma genérica el 'Desarrollo Sostenible'. El concurso está dotado con un único galardón de 3.000 euros por cada modalidad, y una estatuilla de diseño exclusivo. **Para más información: www.donana.es**

☞ La **Feria Iberflora** (Valencia) acogerá el próximo 20 de octubre las **Jornadas Internacionales sobre Nuevas intervenciones en la Gestión Ecológica de Humedales**, organizadas por el **Centro Español de Humedales (CEHUM)** en las que expertos de todo el mundo analizarán las posibilidades de actuación que brindan tanto la ingeniería biológica como la restauración ecológica, así como las nuevas herramientas y métodos de intervención que se están empleando en los proyectos de restauración de zonas húmedas. Inscripción gratuita, para más información: 962840423/619127459.

Agenda InfoDoñana

✠ **19 de Octubre.** Jornadas de viticultura ecológica. Organiza: WWF-España. Bollullos par del Condado.

✠ **21 a 23 de Octubre.** Curso "Perspectivas Sociales de la Gestión de Espacios Naturales". Organiza: UICN. El Rocío.

✠ **24 de Octubre.** Día Mundial de Información sobre Desarrollo.

✠ **27 a 29 de octubre.** Curso "Ordenación y desarrollo territorial de Doñana: un momento Decisivo". Organiza: CIECEM Universidad de Huelva y Facultad de Ciencias Experimentales. Matalascañas.



© WWF España

WWF agradece la reproducción del contenido del presente InfoDoñana, siempre y cuando se cite la fuente

Edita: WWF

Fotografías: WWF

Oficina Central: c/ Gran Vía de San Francisco 8 Esc. D. 28005 Madrid Tel: 913 540 578 Fax: 913 656 336

E-mail: info@wwf.es. Página web: <http://www.wwf.es>

Oficina en Doñana: Parque los Centenales. Carretera Hinojos-Almonte Km 1. 21740 Hinojos (Huelva) Tel: 959 459 007

E-mail: wwfhinojos@wwf.es Coordinación: Juanjo Carmona.

JUNTOS POR DOÑANA